DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 17 de octubre de 1995 | NUM. 2

COMISION DE REGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTOBAL GARCIA

SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1995

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre los propósitos en relación con la modificación de la LORAFNA, política de transferencias y convenios con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre los propósitos en relación con la modificación de la LORAFNA, política de transferencias y convenios con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Presidente de la Comisión, señor Cristóbal García, cede la palabra al portavoz del Grupo proponente de la comparecencia, señor Sanz Sesma (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Otano Cid (Pág. 2).

En un primer turno de intervenciones toma la palabra el señor Sanz Sesma, quien es respondido por el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 5).

A continuación intervienen los señores Ibero Elía (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros»), Taberna Monzón (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), Araiz Flamarique (G.P. «Ezker Abertzalea») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes contesta, conjuntamente, el señor Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 12).

En un segundo turno interviene el señor Sanz Sesma, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra. Para finalizar toma la palabra el señor Ciáurriz Gómez (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre los propósitos en relación con la modificación de la LORAFNA, política de transferencias y convenios con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión de la Comisión de Régimen Foral para tratar de la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre los propósitos en relación con la modificación de la LORAFNA, política de transferencias y convenios con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Tiene la palabra el Grupo proponente, Unión del Pueblo Navarro, para exponer los términos en los que se solicita la comparecencia. Señor Sanz, tiene la palabra.*

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Nuestra iniciativa viene derivada de conocer y tener información acerca de tres cuestiones que fueron fundamentales y objetivo preferente en el programa del Gobierno actualmente constituido en Navarra. Estos tres objetivos hacían referencia a la modificación de la LORAFNA, y más concretamente al artículo 29; al impulso de la política de transferencias y a la constitución de un órgano o consejo común permanente de relaciones intergubernamentales Euskadi-Navarra. Y en relación con esta iniciativa esperamos las explicaciones y la exposición del Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Sanz. Vamos a continuar la sesión. Nos evitamos un receso que nadie pide, supongo. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno para explicar los términos de su comparecencia.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Otano Cid): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias, señor Sanz. Como la comparecencia hace referencia a los tres temas, intentaré ser explícito en lo breve, ya que la presentación que de ellos hace el señor Sanz diciendo que son objetivos prioritarios dentro del programa de Gobierno podría contestarse diciendo que efectivamente así es, pero que, dado el poco tiempo que este Gobierno lleva trabajando como tal, difícilmente podríamos ver pasos que en estos momentos pudieran tener algún significado especial.*

En todo caso, voy a decir lo que hasta ahora ha habido; lo que hay en estos momentos y lo que me gustaría que hubiera. De la modificación de la LORAFNA hay ya historia. Es decir, no es solamente un objetivo de este Gobierno en lo que hace referencia al artículo 29, sino que, por acuerdos existentes en la legislatura pasada, ya hubo un interés por parte de Unión del Pueblo Navarro, en aquel momento, del Partido Socialista y, si no me equivoco, también de Eusko Alkartasuna, aunque creo que después se pudo descolgar de aquel proceso, por modificar el artículo 29 del Amejoramiento en lo que hace referencia a la elección de

Presidente de Gobierno. Creo que de todos es conocido el proceso que se vivió durante aquellos meses y cómo, al final, no se pudo llegar a un acuerdo, porque la última redacción, por mejor decir, la penúltima redacción, aquélla que conocimos ante el Ministro de Administraciones Públicas en Madrid, en la que yo también estaba presente, no satisfizo a alguna de las partes y, por tanto, aquella modificación fue inviable.

En estos momentos el Gobierno actual se encuentra con el deseo, porque así lo ha expresado en su programa de gobierno, de llevar a cabo la modificación del artículo 29 en lo que hace referencia a la elección de Presidente de Gobierno. La razón de ello ha sido precisamente que hace ya bastantes días creo que fui yo mismo quien mandé una carta a los Grupos Parlamentarios para que designaran a un representante de cada Grupo Parlamentario e iniciar ya la primera reunión para ver en qué disposición estábamos todos los Grupos respecto a esta posible modificación del artículo 29. Reunión que fue convocada, como todos ustedes conocen, para el viernes pasado, día 13 de octubre, y que, atendiendo a una cortesía por parte del propio Gobierno y de los Grupos convocados ante los acontecimientos familiares ocurridos, no se celebró. Esto ha supuesto que se haya retrasado esa reunión previsiblemente hasta el próximo viernes. De todas maneras, les comunicaré de forma oficial esa convocatoria.

El Gobierno actual tenía el interés de llevar a cabo este tipo de trabajo, de manera que, si podíamos llegar a tiempo a lo que supone una lectura única en el Congreso, si aquí se llegara a un acuerdo con suficiente respaldo parlamentario, este proceso se pudiera dar por resuelto a final de este año, previendo, como parece ser según las publicaciones y declaraciones, que a principios del año que viene puede disolverse ya el Parlamento español y, por tanto, sería ya imposible llevar adelante esta modificación. Seguimos en el empeño de que esto pueda ser así, pero somos conscientes de que va a ser imposible, de que ya no se llega a tiempo para llevar a cabo esta modificación antes de la disolución de las Cortes, previsiblemente en enero de 1996. Y no va a ser así, entre otras razones, y creo que todos ustedes lo conocerán, y, si no, el portavoz que tengan en el Congreso de Diputados podrá confirmarles, porque la Mesa y Junta de Portavoces del Congreso adoptó hace unos meses un acuerdo por el que las iniciativas procedentes de las Comunidades Autónomas serían vistas en el Congreso de los Diputados a razón de una por mes. Es así que en estos momentos deben de tener algunas de ellas sobre la mesa, por tanto, es de suponer que, por mucha prisa que nos diéramos en acordar esta modificación del Amejoramiento del Fuero, no tendría cabida, si ese acuerdo sigue en vigencia en lo que queda de legislatura, si esta legislatura finaliza a principios de 1996.

A pesar de que este panorama digamos temporal sea el que es, según se comenta, no es menos cierto que el Gobierno está decidido a que, según consta en el programa de gobierno, en el primer año se lleve a cabo la modificación del artículo 29 del Amejoramiento, al menos, si hay consenso. Si lo hay, a mí me gustaría que fuera amplio. Es cierto que aquí es suficiente con que haya una mayoría absoluta para que se pueda tramitar esa modificación y pueda ser atendida, si así lo consideran oportuno los Grupos Parlamentarios en las Cortes españolas. Pero cuando digo que a mí me gustaría una mayoría absoluta, también estoy hablando de que me gustaría una mayoría absoluta bien asentada. Considero que cuando se lleva a cabo la primera modificación del Amejoramiento del Fuero por poco, regular o muy importante que ésta sea, debería por lo menos estar sustentada por la máxima representación posible de las fuerzas políticas. No es menos cierto, y lo digo con toda tranquilidad, que esto no puede suponer ningún aval para que ninguna fuerza política, desde esa óptica que yo estoy interpretando como personal, pueda llevar a cabo ningún tipo de trabajo o tejemaneje, entre comillas, para intentar paralizar este proceso. Entre otras cosas porque, si me preguntan a mí a nivel personal, les diré que me parece muy importante esta modificación, pero no me parece transcendental para la vida política navarra. No deja de parecerme muy importante para dotarnos de un procedimiento que sea, bajo mi punto de vista, más adecuado, pero vuelvo a repetir que no es de vida o muerte para la vida política navarra. Por ello, estando la situación así, les digo que, si es posible, para este próximo viernes serán convocados otra vez a esta primera reunión para trabajar en su seno y ver si encontramos esa mayoría parlamentaria suficiente para llevar adelante este proceso, llevarlo adelante con las fuerzas políticas centrales y a partir de ahí ver en qué momento se puede llevar a cabo la modificación de este artículo.

Digamos que ésta sería la respuesta que no por conocida no deja de ser obligada ante la petición que hace el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, don Miguel Sanz.

El segundo apartado hace referencia a la política general en materia de transferencias. Aquí yo creo que podríamos hacer un resumen de lo que ha ocurrido, de lo que está ocurriendo y de lo que sería bueno que ocurriera. Como es bien sabido, el proceso de transferencias a la Comunidad Foral de Navarra se inició a finales de 1984, mediante la aprobación por el Estado, de acuerdo con la Comunidad Foral, de un Real Decreto de normas reguladoras del traspaso de servicios estatales a la Comunidad Foral de Navarra. A partir de esa

fecha se produjeron numerosas transferencias en un primer bloque, para que después se llevara a cabo el trabajo de un segundo bloque, digamos, importante por la calidad, por el significado que las transferencias últimas recibidas pudieran tener de autogobierno y de transcendencia social e, incluso también, lógicamente, por el significado económico de las mismas. Me estoy refiriendo a ese segundo bloque que, además, intenta hacer coincidir, y creo que muy acertadamente, con el Convenio Económico y que vienen reflejadas en los sectores de Educación, Insalud e Inserso. Todo ello finaliza ese proceso en 1990.

A partir de 1991, hacia el 18 de septiembre, si no recuerdo mal, toma posesión el nuevo Presidente de Gobierno y seguidamente el nuevo Gobierno de UPN que durante los siguientes años se encuentra –si me equivoco, el señor Sanz me podrá corregir, porque de esto tiene que conocer muchísimo más que yo– con que se ha dado vuelta a una página; se han cumplido los objetivos de transferencias que se habían establecido por las fuerzas políticas de Navarra en 1990 y, por tanto, en ese momento no hay ninguna pendiente de proceso negociador, sino que el nuevo Gobierno tiene que reabrir otra vez el proceso negociador de nuevas transferencias. Creo que, si no son erróneos los datos que se me han transmitido, así era la situación en 1991. Por ello, con toda seguridad, una vez finalizado un proceso, hecho el punto y aparte, el nuevo Gobierno se plantea el estudio de otras transferencias que pueden ser interesantes para Navarra, dentro lógicamente del marco jurídico. Por ello, este Gobierno anterior, allá por septiembre de 1993, reinicia los trabajos con unas nuevas transferencias o, por lo menos, con estudios de nuevas transferencias que pueden ser asumidas por Navarra en colaboración con el Estado.

He leído todas las actas que se han transcrito como reflejo de las reuniones mantenidas por la Comisión navarra de Transferencias; he visto en ellas cómo, efectivamente, por parte de la Comisión técnica de aquí, la Comisión representativa política navarra ha habido suficientes reuniones como para debatir cada uno de los criterios que sobre las materias posibles a transferir tenía cada Grupo político y también los criterios técnicos.

He visto alguna evolución; he visto comportamientos muy lineales en Grupos políticos que seguían diciendo en 1995 lo que decían en el primer momento, en 1993. He visto otros Grupos que han variado un poco su actitud de considerar en un primer momento el régimen de transferencias desde un concepto muy maximalista para ir evolucionando hacia un concepto más cercano a la realidad, no solamente en cuanto a posibilidades jurídicas de transferencias, sino también en cuanto a oportunidad política o en cuanto a oportunidad económica. He visto esa evolución en los debates habidos en las propias actas que reflejan esas reuniones, y he visto, finalmente, cómo se llega ya a casi un acuerdo en algunas transferencias, pero después del trabajo realizado desde septiembre de 1993 hasta el primer semestre de 1995 no se lleva a cabo ningún tipo de transferencia.

Por tanto, ¿cómo está esa situación en estos momentos? Pues, por referirnos a algunas transferencias que pueden tener mayor reflejo, diríamos que, en lo que hace referencia a radiodifusión y colegios profesionales, en ambas materias existe acuerdo en el texto del traspaso, pero falta la concreción exacta, de acuerdo con los Presupuestos del 95, del coste del traspaso.

Respecto a las Cámaras Agrarias también existe acuerdo en cuanto al texto, así como respecto a la relación de personal a transferir falta concretar la valoración.

En defensa contra los fraudes en materia agroalimentaria existe acuerdo también en cuanto al texto, pero no así en cuanto a la relación de personal a transferir, concretamente, en cuanto al personal de apoyo. Y en cuanto a la valoración, se habló de actualizar la fijada para el País Vasco al año 1995.

En relación al Servicio Nacional de Productos Agrarios, SENPA, no está cerrado el texto al existir divergencias respecto al alcance de determinada función reservada al Estado, que se estima que debe ser perfilada de forma clara y real. En cuanto a medios personales y materiales y a valoración económica se quedó pendiente también de la aportación por el Estado de la documentación oportuna.

En Formación Profesional Ocupacional se ha avanzado en la negociación del texto del traspaso, así como del convenio anexo a la transferencia y está a punto de cierre. Sin embargo, no se ha avanzado en lo que se refiere a los medios personales y materiales. Además, en cuanto a la valoración, el Estado no ha realizado todavía un estudio, dada la particularidad de nuestro sistema de financiación.

La negociación sobre las Bardenas Reales se limitó, si no estoy mal informado, a un intercambio de opiniones, porque ustedes conocen perfectamente la dificultad que en estos momentos existe desde el punto de vista jurídico para llevar adelante un proceso, en todo caso, si quieren, lo podríamos comentar.

En ordenación farmacéutica, la Administración del Estado entiende que no cabe su traspaso por haber sido en su día objeto de transferencia. Sin embargo, en un futuro podría negociarse el traspaso en materia de ejecución de productos farmacéuticos, que está siendo objeto de estudio general para facilitar su traspaso en el seno de la Adminis-

tración del Estado. También, por otra parte, se planteó en la negociación un asunto de detalle relativo al traspaso de un inmueble de la calle Gorriti, cuestión en la que sigue acuerdo y que está pendiente sólo de su formalización.

También se habló de propiedad intelectual, en cuanto a que el Estado podría estar abierto al traspaso de la ejecución de esta legislación del Estado en esta materia, pero es una nueva materia que, lógicamente, requiere el conocimiento y el criterio de los componentes de la Comisión navarra.

En aquellas materias que están ya a punto de dar el cierre, porque tienen una redacción más o menos conformada y porque tienen una valoración más o menos acertada, el objetivo del Gobierno, si es viable, es llevar a cabo su traspaso en lo que queda de año, antes del 31 de diciembre. Y, lógicamente, seguir con las materias objeto de transferencias que la propia Comisión navarra y la representación del Estado considere como tales. Algunas de ellas también trabajadas o elaboradas aunque no sean motivo en este momento de acuerdo o apenas de avance. Si tenemos suerte, espero que para el 31 de diciembre algunas de las materias que he citado puedan ya ser transferidas a la Comunidad.

En lo que hace referencia a los convenios y acuerdos con la Comunidad Autónoma del País Vasco, digamos que también hay un punto de partida en cuanto que ya ha habido materias que han sido convenidas en colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra para la propia gestión. Por tanto, ya hay una experiencia de convenio con esta Comunidad.

El Gobierno anterior ha venido gestionando materias propias de esta colaboración, como pueden ser las referentes a comunicaciones, bien sea a través de carretera o a través de captación de ondas para televisión. Algunas de las negociaciones han sido cristalizadas, otras están a punto de formalizarse. Ha habido también desde hace ya años convenios de colaboración que el Gobierno anterior mantuvo en lo que hace referencia, por ejemplo, a subvenciones convenidas con Euskaltzaindia o Eusko Ikaskuntza, es decir, con actividades de carácter cultural, y lo que sí es cierto, y lo hemos dicho en muchas ocasiones, es que hay un conjunto de situaciones sectoriales que pueden ser de carácter común y que, lógicamente, en una destipificación de una situación que ya no tenemos por qué vivirla, tenemos que caminar por la colaboración conjunta, colaboración que nos puede llevar, precisamente por esa relación muy continuada y muy fluida que puede haber en determinados temas, a la constitución de una comisión continua o como le quieran llamar –algunos le llamaban dieta hace unos cuantos años–, de manera que eso suponga una colaboración positiva para las dos Comunidades en el respeto, lógicamente, institucional recíproco. Esa es la realidad, realidad que, por otra parte, les anuncio que va a tener un comienzo, digamos, de carácter protocolario y de carácter efectivo el próximo día 25 en el que tengo convocada una reunión con el Lehendakari Ardanza para tres temas de carácter oportuno, necesario e importante.

Uno de ellos, porque durante estos dos años le corresponde a Navarra ostentar la presidencia de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, como ustedes bien conocen, y debe ser el Presidente el que recabe opinión, criterio y reflexión sobre la situación actual por parte de los distintos Presidentes que componen esta Comunidad, que son varios de la parte española y algunos también de la parte francesa.

Otro tema que también hay que poner en común con el señor Ardanza hace referencia a los acuerdos vividos en la legislatura pasada entre Aquitania, País Vasco y Navarra.

Y el tercer tema sería el que en estos momentos he comentado: qué temas podríamos tener en común ya en la práctica, en colaboración; qué otros temas podemos perfilar como posibles en colaboración; y, a partir de ahí, cómo se establece y cómo se fiscaliza esa colaboración y cómo se trabaja en lo que puede ser ese órgano de trabajo continuado. Esta es la realidad pasada, presente y con esperanza de futuro positivo en los tres temas, que he expuesto de manera sucinta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Otano. Finalizada la información del señor Presidente del Gobierno, se abre un primer turno de preguntas en el cual los distintos Grupos, con un máximo de diez minutos, como dice el Reglamento, podrán fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. En primer lugar, por el Grupo de UPN, Miguel Sanz tiene la palabra.*

SR. SANZ SESMA: *La verdad es que la exposición del señor Otano me ha tranquilizado. Me han sorprendido agradablemente algunos de los planteamientos que ha hecho, puesto que desmonta con rotundidad las tesis que ha venido defendiendo como crítica a Unión del Pueblo Navarro. Fíjense sus señorías. Ha tenido expresiones en relación con la modificación de la LORAFNA tales como que existe historia, que UPN intentó la modificación, que la modificación que en su día el Gobierno de UPN aprobó no satisfizo a algunas de las partes. En definitiva, ha reconocido que UPN tenía una clara intencionalidad, así manifestada en un acuerdo presupuestario con el Partido Socialista y con Eusko Alkartasuna, de modificar el artículo 29 de la LORAFNA, contrariamente, insisto una vez más,*

a lo que fue manifestado por el señor Otano en el programa de investidura, cuando dijo que UPN no había cumplido con el compromiso de modificar el artículo 29. Ha tenido un lapsus en una manifestación, cuando ha dicho que el texto propuesto no satisfizo a alguna de las partes. No, señor Otano, no es que no satisficiera a alguna de las partes; no satisfizo a una de las partes, que era el Estado. El texto que el Gobierno de Navarra llevó como propuesta acordada por el Partido Socialista de Navarra y por Eusko Alkartasuna incluso, aunque luego no llegó a firmar y se retiró de la propuesta, fue el texto que fue rechazado por la representación del Estado y más concretamente por el Ministerio de Administraciones Públicas. Fue, pues, la representación del Estado la que no aceptó el texto que aquí se había acordado y que el Gobierno de Navarra había aprobado para remitirlo insisto para su aprobación al Gobierno de España y posterior ratificación de las Cámaras representativas de Navarra y el Estado.

Por tanto, sorpresa agradable y también sorpresa, aunque en este caso no sea muy agradable, cuando reconoce que la modificación de la LORAFNA, con ser un tema importante para el señor Presidente, no es transcendental para la vida política navarra, contrariamente también a lo que ha venido sosteniéndose.

No se ha dado absolutamente ningún detalle de cuál es el criterio del Gobierno sobre el instrumento de modificación, en qué va a sustentarse la modificación. Si ésta va a seguir el mismo criterio que habíamos pactado en la anterior legislatura, es decir, mayoría absoluta para poder acceder al Gobierno; nueva votación 48 horas más tarde con resultado de mayoría absoluta, y en el supuesto de que ningún candidato obtenga la mayoría absoluta, disolución de las Cámaras. O si se pretende una modificación distinta con mayoría absoluta, mayoría simple o disolución de la Cámara. O, en el supuesto de que el Presidente elegido utilice el instrumento o la capacidad de disolución, que se pretendía entonces que se incluyese en esta modificación, cuál va a ser el tiempo de duración en el supuesto de que haya una nueva convocatoria. Si se va a hacer coincidir o no con las próximas elecciones municipales.

Son cuestiones que por parte de nuestro Grupo desearíamos conocer, puesto que, por otro lado, ya han sido comentadas por la opinión pública y han sido objeto de negociación en la anterior legislatura. Parece ser que después de la exposición del señor Presidente, hemos dado un paso atrás. No se nos ha explicado cuál es el criterio, tampoco se ha dicho que la modificación de la LORAFNA, teniendo en cuenta el carácter paccionado que tiene esta Ley Orgánica, necesita la voluntad del Gobierno de Navarra. Bien es verdad que luego la decisión tiene que ser ratificada por las Cámaras correspondientes, pero tiene que nacer de la iniciativa del Gobierno de Navarra; tiene que haber también voluntad e iniciativa del Gobierno de la Nación, y pacto y consenso entre los dos Gobiernos. No se ha dicho absolutamente nada del procedimiento en el cual se va a sustentar esta modificación.

En estos momentos de la vida política se utiliza con frecuencia la teoría, cuando no se tienen argumentos, de a quién beneficia. Yo no es que tenga argumentos, es que no han sido expuestos por el Presidente del Gobierno, pero la teoría de a quién ha beneficiado la no modificación de la LORAFNA tiene una fácil respuesta. A UPN no le interesaba en absoluto la no modificación, con lo cual a quien le ha beneficiado ha sido a usted. Porque si se hubiese modificado de acuerdo con el texto pactado, usted no habría sido presidente porque no hubiera tenido mayoría absoluta. No tuvo mayoría absoluta. Y el texto modificado decía que, en el supuesto de que no hubiera mayoría absoluta, disolución de la Cámara. Usted pasó a ser Presidente del Gobierno por mayoría simple. Y usted sabe que el texto pactado y modificado no introducía la mayoría simple. Por tanto, a quien ha beneficiado la no modificación es a usted. Por eso, señor Otano, absténgase, absténgase de criticar a UPN en su voluntad, según usted, de no modificar la Ley, porque quien no ha tenido la voluntad de modificar, y por eso le ha beneficiado a usted, han sido sus compañeros de Madrid. Y, si usted no lo entiende así, tendré un segundo turno para contestarle y descifrar algunas claves que usted y yo, como usted bien sabe, conocemos y que están en nuestros sentimientos.

Por tanto, mis preguntas en este primer tema son claras. ¿Cuál es la intención del Gobierno?, puesto que la iniciativa tiene que nacer del Gobierno. ¿En qué va a sustentarse la modificación? ¿En mayoría absoluta o se va a introducir la mayoría simple? ¿Qué plazo va a tener la nueva configuración del nuevo Gobierno en el supuesto de que el Presidente disuelva la Cámara? Son preguntas que nuestro Grupo desearía que contestase, si es posible.

También me ha sorprendido agradablemente que usted reconozca y no haya ampliado ni haya dicho nada más allá de lo que había sido el trabajo del Gobierno de UPN en relación con las transferencias. Ha explicado muy bien cómo desde la representación navarra en la Junta de Transferencias se había hecho un esfuerzo continuado, derivado de varias reuniones; que incluso desde Navarra se habían mantenido negociaciones con la representación técnica del Gobierno de la nación y también con el propio Ministro de Administraciones Públicas.

Recuerdo que en una ocasión usted me dijo que el propio Ministro había dicho que las transferen-

cias no se habían hecho porque no había querido Navarra o alguna afirmación similar, cuestión que usted y yo sabemos que no se corresponde con la realidad, puesto que las transferencias han sido paralizadas nuevamente en el Gobierno de la nación durante meses. El Gobierno de la nación, durante meses, ha tenido la respuesta y las pretensiones de Navarra y la aceptación desde Navarra de las transferencias que usted ha citado en algunas cuestiones, otras se han dejado. En este caso no vale mi palabra, sino la de los componentes de la Junta de Transferencias de Navarra, que estuvieron presentes; y su propio partido, el partido que sustenta a su Presidencia, también estuvo presente en la Junta de Transferencias –por cierto, era el partido más reticente a impulsar las transferencias; los demás partidos teníamos un carácter mucho más expansivo a la hora de consolidarse las transferencias.

Reitero una vez más que si las transferencias no se han consolidado no ha sido por Navarra, desde donde habíamos dado la conformidad a las transferencias que no habían tenido ninguna objeción por parte del Estado. En estos momentos se estaba a expensas de que los técnicos de la representación del Estado se reuniesen o fijasen fecha para reunirse con los técnicos de la representación de Navarra. Sé que han tenido alguna reunión, pero no se ha traducido en ningún acuerdo en concreto. Ha sido la representación del Estado la que no ha impulsado el proceso de transferencias. Quizás estaban excesivamente despistados con otros asuntos bastantes más graves que éste y que han tenido trascendencia pública.

Por tanto, sobre esta cuestión de las transferencias, se me ocurre, a vuelapluma, hacerle alguna pregunta. ¿Cuándo se van a reunir las Comisiones Técnicas de Navarra y el Estado para redactar las fichas correspondientes y proceder al traspaso de competencias en materias en las que en estos momentos existe un amplio consenso y no existe objeción alguna? Pregunta primera. Pregunta segunda: en aquellas en las que realmente existen objeciones por parte del Estado, puesto que, según el Estado, se rompería el principio de caja única, es decir, las transferencias de contenido económico, como pueden ser el INEM, los coeficientes de caja, el SENPA –con el que había algunos inconvenientes, según ha dicho usted–, o Instituciones Penitenciarias –que ya aprovecho para decirle a usted que nos manifieste la voluntad del Gobierno sobre si se va a estar a expensas de la construcción de una nueva cárcel o se va a impulsar con anterioridad, y si el criterio de este Gobierno en relación con la construcción de la cárcel es el mismo que mantenía la mayoría de las fuerzas políticas, incluida la que sustentaba al Gobierno, en la anterior legislatura, de que la cárcel esté dimensionada de acuerdo con nuestra población reclusa y no construir una macrocárcel–.

En relación con las transferencias sobre las que el Estado plantea objeciones, como las relativas a Trabajo e INEM, las de Justicia y las de contenido económico, quisiera saber si es coincidente el criterio del Gobierno actual con el del Gobierno anterior, en el sentido de que estas transferencias no sirvan de obstáculo para proceder a las transferencias sobre las que no existen objeciones, pero que, en cualquier caso, si son objeto de negociación con las Comunidades denominadas históricas, Navarra estaría presente también solicitando estas transferencias.

Y en relación con el órgano común permanente con la Comunidad Autónoma Vasca, la verdad es que su exposición ha sido completamente confusa y nada aclaratoria. Por tanto, como es nuestra obligación, pretendemos que se nos aclaren algunas cuestiones. Usted ha mezclado lo que es crear un órgano común permanente intergubernamental entre Navarra y Euskadi con lo que es la realización de convenios de colaboración. Nosotros, desde nuestra fuerza política, jamás nos opondremos al establecimiento de convenios de colaboración y cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca ni con otras Comunidades con las que tengamos intereses comunes. Así lo hemos manifestado. Nuestras palabras, en este caso, pueden corresponderse con los hechos. Usted mismo ha reconocido que en la legislatura anterior, desde el Gobierno de UPN, se plasmaron varios convenios de colaboración y cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca, pero los convenios no son lo mismo que la creación de un consejo de carácter permanente. No es lo mismo.

Usted sabe que los convenios los aprueban los correspondientes Parlamentos, y los órganos permanentes de colaboración no deben ser consejos o instrumentos políticos que puedan crearse entre dos administraciones. En el Estado de las Autonomías, los órganos permanentes de colaboración son los Gobiernos, que son los que preparan los convenios, y los Parlamentos, que son los que los aprueban. Por tanto, no es necesario ningún órgano común permanente. Sí que son necesarios cuantos convenios de colaboración y cooperación sean imprescindibles para la defensa de intereses comunes.

A pesar de lo confuso de su exposición, parece ser que, para cumplir con el compromiso político de su programa, persiste en la idea de crear un órgano común permanente. Por ello, quiero que se exprese por parte del Presidente si este órgano común permanente va a tener funciones decisorias o si va a tener carácter representativo de las dos Comunidades. Y, si va a tener carácter representativo y funciones decisorias, si esta pretensión no sería, desde el punto de vista jurídico, anticonstitu-

cional, al afectar al artículo 145 de la Constitución, ya que podría dar a entender que se está caminando hacia una federación de Comunidades, lo que está expresamente prohibido en el texto constitucional.

Con esta pretensión de que nos responda a estas preguntas, señor Otano, y de que en esta segunda intervención contribuya a aclarar las dudas que no ha aclarado en la primera, me reservo para una próxima intervención tras conocer sus respuestas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Sanz. Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Otano Cid): *Muchas gracias, señor Presidente. No faltaría más que que mis respuestas convencieran, en el fondo y en la forma, a UPN. Ante una pregunta tan genérica acerca de los propósitos del Gobierno de Navarra en cuanto a modificación de la LORAFNA, las transferencias y los acuerdos con la Comunidad Autónoma Vasca, también podría decirle simplemente que el propósito es el que hemos reflejado en el programa de gobierno. Podría haber contestado de esa manera. Ahora bien, si usted me dice "dígame, además, de forma concreta, cuál es su criterio sobre este tema", a lo mejor se lo habría dicho. A pesar de ello, le he dicho bastantes cosas.*

Usted comienza dándome respuesta a cosas que, incluso, creo que yo no he dicho. Dice que reconozco que UPN quería modificar la LORAFNA, y que yo he dicho en otros momentos que UPN no cumplió, y que esto no satisfizo al Estado –al único que no satisfizo–.

Como cada uno va a dar la versión que crea conveniente, yo voy a dar la mía. La he dicho públicamente y la voy a repetir en este momento. Usted sabe que se inicia un proceso de modificación del artículo 29; que los socialistas proponen que esa modificación comprenda mayoría absoluta y mayoría simple; que en un primer momento, cuando el señor Alli manda una carta a don Felipe González, no entra para nada el punto cuarto, que hace referencia a la disolución del Parlamento de Navarra en cualquier momento de la legislatura –usted sabe que ese punto no entra–; y, por tanto, hay un acuerdo inicial por el que el Presidente del Gobierno deberá ser elegido de entre los miembros del Parlamento y por mayoría absoluta –dado que ustedes así lo imponen, porque, si no, no había otra solución–, y, si al cabo del mes no hay Presidente por mayoría absoluta, se disuelve la Cámara. Quien tenga mejor memoria que yo coincidirá en que estos tres puntos eran los que se acordaron. Y, por carta –que usted la tendrá, como la tengo yo–, el señor Alli le manda al señor González este acuerdo de la parte navarra.

Hay una reunión de las dos partes, la que representa al Gobierno central y la que representa al Gobierno de Navarra, y en esa reunión se suscita también la posibilidad del famoso punto cuarto, la posibilidad de disolución del Parlamento de Navarra en cualquier momento de la legislatura. Y se defiende con mucho ardor por parte de la representación socialista, por parte de la representación de UPN y, si estaba, cosa que no recuerdo, también por parte de EA. Ese es el único punto que distorsiona el proceso de negociación del Amejoramiento, el punto cuarto. ¿Por qué lo distorsiona? No tengo que preguntar a nadie, porque sabrá que en la última reunión mantenida con el Ministro de Administraciones Públicas estuve yo en representación del Partido Socialista. Por tanto, no tengo que preguntar a nadie. ¿Por qué lo distorsiona? Porque la representación del Gobierno central comunica a la de Navarra: Estamos de acuerdo con los tres primeros puntos, pero si ustedes quieren meter en el Amejoramiento el punto cuarto nosotros, como garantes del acuerdo político existente entre el PP y el PSOE de cara a un calendario electoral, recurriremos y, primero, no le daremos vía libre.

Ante esa situación, se nos ocurre decir que teníamos una solución fácil, que ustedes no la quisieron admitir porque, en palabras del señor Aizpún en aquella reunión, estaban en desacuerdo totalmente. La solución constaba en admitir los tres puntos iniciales que el Estado admitía y llevar el cuarto punto, que hace referencia a la disolución, a nuestra Ley de Gobierno, porque así teníamos competencia. Y en la Ley de Gobierno hacer constar que el Presidente del Gobierno tendrá la capacidad suficiente para disolver la Cámara en el momento que crea oportuno y convocar nuevas elecciones. Es cierto que el propio Ministerio dijo que, como garante de un pacto político entre el Partido Popular y por el Partido Socialista acerca del calendario electoral autonómico a nivel estatal, impugnaría ante los tribunales esta modificación de nuestra Ley; cosa que a varios de los allí presentes nos importaba muy poco, porque éramos conscientes, merced a un análisis ya realizado por peritos aquí en Navarra, de que aunque el Estado recurriera ante los tribunales éstos darían la razón a Navarra, porque tiene competencia para ello, como tienen competencia también otras Comunidades Autónomas.

Mientras nosotros estábamos de acuerdo en llevar ese tema a la Ley de Gobierno y arrostrar con tranquilidad el recurso del Estado, fue UPN, en boca del señor Aizpún, quien dijo que no estaba de acuerdo, que o constaba eso en el Amejoramiento o que no había reforma de la LORAFNA. Por tanto, por una cuestión que tenía solución por otro camino, UPN se negó a cualquier otra salida. Bien es cierto que también se decía, por parte de UPN, que el problema estaba en que la representación del

Gobierno central no lo admitía. Usted sabe, ya que se lo han dicho delante de mí, que mientras a ustedes el PP les decía que respetarían lo que dijera UPN, porque así tenían firmado un acuerdo público de que en materias de Navarra harían lo que dijera UPN, Mariano Rajoy, en cantidad de ocasiones, como hoy está ocurriendo con el intento de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, estaba diciendo que ni hablar. Mariano Rajoy es el responsable del PP en materia autonómica. Y está diciendo y dijo continuamente que ni hablar. Y no es que me lo dijera a mí el representante del Ministerio o el Ministro porque fuera de mi partido; eso se lo dijo también a ustedes, delante de mí, en aquella reunión: El señor Rajoy dice que no a la modificación del Amejoramiento del Fuero en los términos que ustedes quieren; si quitan el punto cuarto, sí; pero, con el punto cuarto, dice Mariano Rajoy que no, porque ello supone romper un pacto electoral en el que, detrás de Navarra, están Aragón, Baleares, Castilla y León y no sé cuántas Comunidades Autónomas más que también quieren esa potestad y que, por otra parte, podría suponer el que convirtiéramos el Estado en una continua feria de elecciones, tal como ocurre, por ejemplo, y bien que es una experiencia bastante negativa, en los länder *alemanes. Por tanto, ésa es mi realidad expuesta a cualquier error, pero es la realidad en la que yo creo firmemente porque fui testigo de ella de esta manera, tal y como la cuento.*

Dice que no detallo en qué sustento la modificación del Amejoramiento. Mire usted, desde el punto de vista del Gobierno esto no significa: ésta es mi opinión y esto se lleva adelante o, si no, nada; significa que hace falta un apoyo parlamentario suficiente y que, por tanto, se tiene que comenzar un proceso de negociación.

¿Cuál es mi opinión? Mi opinión pasa con mucha facilidad por dos o tres soluciones que me parecen normales. Una primera, que podría estar en la línea de lo que tienen el Estatuto de Autonomía vasco y el Estatuto de Autonomía catalán: que hagamos una modificación en el Amejoramiento en la que se diga que el proceso de elección de Presidente de Gobierno se hará con lo establecido en la Ley de Gobierno de nuestra Comunidad Foral. Así lo tienen Cataluña y el País Vasco, si no recuerdo mal. Y cuando hablamos de autonomía, hay quienes han hecho alarde de autonomía mucho más que nosotros y, sin embargo, después en la práctica parece que la han frenado en algunos temas concretos.

Otra solución que me parece muy lógica es que hagamos que conste en el Amejoramiento todo el proceso, y mi opinión sería que dentro del proceso se dé la fórmula que está más extendida: mayoría absoluta, mayoría simple y disolución. ¿Buscar también la posibilidad, que lógicamente la tenemos, de que el Presidente del Gobierno pueda disolver la Cámara, en cualquier momento de la legislatura, si los acontecimientos así lo requieren? Esa es otra posibilidad que me parece muy correcta, porque creo que es un procedimiento bastante generalizado y, en cierta medida, da opciones a los gobiernos, que de otra manera a lo mejor podrían ser gobiernos más chirriantes. No tengo ningún reparo en decir que ésta es una opción que me gusta en sí misma, conste en el Amejoramiento o conste en la Ley del Gobierno.

Pero, si esa fórmula no se puede conseguir ni en el Amejoramiento ni en la Ley del Gobierno y hay que buscar otra que mejore lo que actualmente estamos viviendo, estoy dispuesto a ello. Totalmente, aunque pasemos porque ustedes impongan la mayoría absoluta porque de lo contrario no hay reforma del Amejoramiento, como así fue al comienzo de la negociación y nosotros lo tragamos. Así de claro. Si, al final, todos los que estamos negociando este tema estamos más de acuerdo en pasar por eso que en mantener lo que tenemos, adelante. En mí no va a encontrar ningún problema para ello. En absoluto. Si esto le satisface, me alegraría mucho; pero si incluso no podemos llevar adelante en el Amejoramiento la facultad de disolver, yo estoy dispuesto a que no conste en el Amejoramiento y se haga en la Ley de Gobierno, porque, como usted sabrá, porque los servicios jurídicos del Gobierno son los mismos para todos, competencia para ello existe. Así que no creo que haya ningún problema si queremos llevar a cabo la modificación.

¿Tiene que ser iniciativa del Gobierno de Navarra? Naturalmente. Por eso lo hemos hecho. No hemos esperado en este Gobierno a que viniera un partido y nos dijera: si quiere usted negociar los presupuestos tiene que modificar la Ley de Amejoramiento. No. Lo hemos hecho por propia voluntad, señor Sanz. Dice usted que tiene que haber iniciativa del Gobierno de Navarra y, más aún, del Gobierno del Estado. Y yo le digo que no, que aquí no tiene que haber iniciativa del Gobierno del Estado. En absoluto. La iniciativa de la modificación de un estatuto de autonomía parte de la propia Autonomía, faltaría más. Y, a partir de ahí, será también el Estado el que, en colaboración con los representantes de esa Autonomía, lleve a cabo el acuerdo necesario, pero no creo que el Estado tenga que llevar aquí la autonomía como para iniciar el proceso de modificación del artículo 29. Ese tema no le importa nada al Estado, porque tenemos competencias establecidas.

¿Que a quién beneficia esta modificación? Pues mire usted, la política como muchas cosas de la vida cambian tanto que lo que un día parece que beneficia a uno, al día siguiente le perjudica o al revés. Acuérdese que todo esto se estaba producien-

do en un momento en el cual UPN todavía no había sufrido la escisión. Acuérdese, por tanto, que era un momento en el que se podía pensar por parte de ustedes, y no quito que quede basado en la lógica, que podían tener una muy buena solución electoral y, por tanto, que desde esa posición de fuerza electoral quizá podrían decir que nos beneficiaba a nosotros la no modificación. Digo yo que lo podrían decir, que a lo mejor lo pensaron, no lo sé. Sé de alguno que sí lo pensó. Pero quizá la ruptura que tuvieron ustedes luego les perjudicó. ¿Que por qué actúan de esa manera?, no lo sé, a mí me da igual. ¿Que quizá por eso he sido Presidente del Gobierno? En parte sí. Lo que no sé es qué habría ocurrido de haberse producido la modificación, porque usted sabe que las negociaciones habrían sido distintas. No sé cómo habrían terminado, pero distinto era el escenario que había en el Ayuntamiento de Pamplona y distinto ha sido el comportamiento de las fuerzas políticas presentes en el mismo. Yo no sé lo que habría ocurrido de estar ya en vigor la modificación del Amejoramiento. Por eso le digo que en parte me ha podido beneficiar y en parte les ha podido perjudicar. Pero vuelvo a repetir que los acontecimientos benefician y perjudican de una forma excesivamente rápida, por lo visto.

Dice usted que me abstenga de criticar a UPN. Yo no he criticado a UPN en este tema, pero le he criticado y lo volveré a hacer siempre que usted me incite a ello. El Amejoramiento no se ha reformado porque ustedes no han querido; y es mi convencimiento. Porque ustedes no quisieron tragar que el punto cuarto constara en la Ley de Gobierno en vez de hacerlo en el Amejoramiento. Solución había; no la quisieron. Ustedes nos impusieron mayoría absoluta; tragamos ante ello. Tragamos ante todo lo que nos impusieron, y ustedes ni siquiera tragaron el que ese punto cuarto fuera a la Ley de Gobierno. ¡Hombre!, alguna vez tendrán que tragar algo. Pero es que no quisieron tragar nada. Y usted sabe que la negociación está basada siempre en la frase latina de do ut des, yo te doy para que tú me des; es decir, que yo tengo que dejar pelos en la gatera y usted también. Pero usted quiere pasar con toda la cabellera enterita. Y eso, en una negociación, es muy difícil; a veces, incluso, imposible.

Dice usted que mis compañeros de Madrid se opusieron a esto. No. Lo admitían, y usted lo sabe, con el recurso ante los tribunales. Pero nos daba exactamente igual. Piense, incluso, cómo en UPN, el señor Alli –que por aquel entonces pertenecía a esa formación– les ofrecía a ustedes esta otra solución, cosa que no quisieron.

Respecto a las transferencias, yo he dicho que el Ministro dijo que no se hacían porque Navarra no quería. En aquella conversación que mantuvimos sobre el tema del Amejoramiento, si hace usted memoria recordará que salió el tema de las transferencias. Creo que fue usted mismo el que dijo: Ministro, ¿cuándo le damos un impulso a las transferencias? Y el Ministro le contestó: Mire usted, señor Sanz, depende de la documentación que tiene que enviar su Gobierno. Siento que le duela, si el gesto es de dolor.

SR. SANZ SESMA: *De risa.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Otano Cid): *Ah, bueno, si es de risa, siento que se ría. De todas maneras, tengo testigos para decirle que esto era así. Porque ahí estábamos el señor Aizpún, el señor Gortari, el señor Alli, el señor Marcotegui y yo mismo. En todo caso, le vuelvo a repetir que esto es así. Pero, ya que se mete en un problema de transferencias en el que yo he procurado tratarle con delicadeza, le diré que usted se ha pasado cuatro años con su responsabilidad en transferencias sin hacer nada. Dos años de gobierno en que ni las olió. Y, ahora, al mes y medio de trabajo, ¿viene a pedirme cuentas? Viene a pedirme cuentas de qué pienso, qué calendario y qué vamos a hacer. Con que me deje la mitad del tiempo que usted estuvo sin hacer nada, a lo mejor, hasta me veré contento. Fíjese que claro lo tengo. Pero, como no quiero ni la mitad de ese tiempo, le digo que ya han sido citados ustedes –y entenderá por qué se suspendió la reunión– para una primera reunión, porque me interesa sacar adelante el tema de las transferencias. Y eso lo ha visto usted palpablemente.*

Usted se pegó dos años; concretamente, si tomó usted posesión el 19 de septiembre del 91, la primera acta de la Junta de Transferencias que yo tengo es del día 13 de septiembre del 93, en que se constituye la Junta. Y aquí tengo el acta por si quiere echarle un vistazo. Por tanto, no es de recibo que en estos momentos quiera dar una visión distinta de la realidad, diciendo que el Estado es el que les ha impedido avanzar. El Estado estuvo dos años esperando a que llamaran a su puerta. Y usted no llamó, y era el responsable. Y en dos años tuvo tiempo para hacer cosas, llegaron a hacer cosas y, al final, han dejado un trabajo preparado en algunas transferencias, pero no lo han culminado del todo. ¿Cuál es mi intención? Culminar ese trabajo. Si es posible, antes del 31 de diciembre, en lo que ustedes hicieron bien.

Pero ojo, no hablemos tampoco de reticencias, porque le he dicho al principio, en clave, y me imaginaba que usted lo habría entendido, pero parece ser que no, que había quienes, desde posturas consecuentes, defendieron lo mismo en el primer momento del proceso de transferencias y en el último, aunque hay quienes pegaron un viraje muy fundamental. Se lo he dicho en clave; yo creía que lo entendía y no lo ha entendido.

Desde una postura maximalista, defendida por usted y por el señor Aizpún en las primeras reuniones de la Junta de Transferencias, pasaron a una postura todavía bastante maximalista, el señor Aizpún, una postura bastante ecléctica, usted, y una postura mucho más pegada a la realidad económica, el señor Jiménez, Consejero de Hacienda de su Gobierno.

No le digo que eso sea incierto, porque al leer las actas lo he podido deducir y al comentar con personas presentes en las reuniones también me lo han podido confirmar. Es en una de las reuniones de la Junta de Transferencias, en el acta número 56, concretamente el día 24 de febrero de 1994, cuando se hace un repaso a un sinnúmero amplio de posibles transferencias sobre las que los Grupos políticos habían pedido trabajar, en función de que muchas de ellas también se habían tratado con los representantes de la Comunidad Autónoma Vasca, y creo que algún Grupo político, no sé si el actual Ezker Abertzalea o Eusko Alkartasuna, pidió que se les transmitiera todas las transferencias que se estaban trabajando como posibles con la Comunidad Vasca.

Se habla de elecciones municipales, el Estado está cerrado a su traspaso; SENPA, abierta negociación; Cámaras Agrarias, lo mismo; la Oficina de la Juventud, abierta al traspaso; el establecimiento penitenciario de Pamplona –ahí hay todo un proceso de debate en el que unos dicen lo que creen más oportuno desde su punto de vista–, también abierto al traspaso; comisión de asistencia social en materia penitenciaria, traspaso abierto; crédito, banca y seguros, postura cerrada al traspaso; crédito oficial, no al traspaso; sector público financiero estatal, no al traspaso; expedición de títulos académicos profesionales, abierto al traspaso; archivos de titularidad estatal, abierto a la transferencia, y, si quiere, le continúo así hasta 29. Todas ellas con el criterio transmitido por el Estado al Gobierno y a la representación navarra.

Una vez que se da el informe, el señor Araiz dice aquí que concluye que las materias de escaso contenido político no plantean problemas para su traspaso, pero las que sí tienen contenido político plantean problemas, etcétera, y el señor Vicepresidente, el Ilustrísimo señor Vicepresidente afirma que el criterio del Gobierno y del Grupo Parlamentario de UPN es atender también las consideraciones económicas, pues no cabe perder de vista los efectos económicos de los traspasos. El criterio económico debe priorizar las transferencias. Eso lo dice el señor Sanz. Por tanto, no hablemos solamente de que aquí hay reticencias por parte del PSOE. El PSOE ya hace años hablaba de que a lo mejor habría que retrasar, y saben ustedes que se retrasaron y no me duelen prendas en decirlo, las transferencias de Educación, Sanidad e Inserso, entre otras razones porque se consideraba oportuno que vinieran un poco más tarde para llevar a cabo determinadas obras que considerábamos necesarias para esta Comunidad.

En este momento, cuando usted habla de reticencias económicas, me está dando la razón. Usted dice que el criterio económico es el que debe primar a la hora de asumir o no las transferencias. Por tanto, unos tendrán reticencias de un tipo y otros tendrán de otro, pero, al final, usted, en esa denuncia que hace, se encuentra también cazado por lo que usted hace constar, y aprobado por usted, en el acta número 56.

¿Cuándo se van a reunir? Mire usted, señor Sanz, yo creo que esa pregunta tiene una respuesta demasiado lógica y no precisamente buena por mi parte. Iniciada la constitución de la Junta de Transferencias, lo cual se quería hacer el viernes pasado, a partir de ahí, se iniciaba todo el proceso. Yo intentaré que, si este viernes no hay inconveniente, se producirá la reunión. Y, si este viernes hay inconveniente, se producirá la semana que viene. A partir de ahí, se inicia todo el proceso, si usted no tiene ningún inconveniente en que sea así.

En cuanto a lo que me ha dicho del órgano, porque entiende lo de los convenios y demás, pero no entiende o no cree necesario ningún órgano, lo único que le digo es que, desde mi punto de vista, no hay ningún peligro con que se cree este órgano, entre otras cosas porque cuando ustedes, por ejemplo, crearon, si no un órgano permanente, digamos que un marco de colaboración continuada Aquitania-País Vasco-Navarra, no le dimos ninguna traducción peyorativa, negativa, reticente, a pensar que qué estarán pensando, si va en contra de la Constitución, si es algo anticonstitucional por razones jurídicas, si realmente están en el deseo de hacer otra Comunidad distinta, además, incluso, hasta con un marcado carácter internacional. Pues mire, no.

No le dimos ningún tipo de matiz de los que usted parece ver apuntar en la existencia de este órgano continuado. Porque también puede considerarse que Navarra, País Vasco y Aquitania tienen, en cierta medida, un órgano de encuentro continuado. ¿Qué éste va a ser decisivo? Aquí no hay nada decisivo que no lo ampare la Ley. Entonces, cada uno tendrá sus competencias en las competencias que la Ley le ampara. Nadie podrá llevar adelante ningún tipo de acuerdo cuya competencia para tomarlo como tal dependa, por ejemplo, del Parlamento, si no es el propio Parlamento. Y si el Gobierno tiene competencias que ejercer porque así se lo reconoce la Ley en determinados aspectos, las ejercerá, si cree conveniente, dentro del marco jurídico.

Por tanto, yo creo que es bueno no cargar tintas negativas en lo que realmente puede ser positivo, porque así es, visto por usted también, en lo que hace referencia a las relaciones con otras Comunidades Autónomas e incluso con Comunidades de fuera de los Pirineos y también, lógicamente, porque hay más medios en común con lo que es la Comunidad Autónoma Vasca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Otano. ¿Quiere intervenir algún otro Grupo? Por el Grupo CDN tiene la palabra el señor Ibero.*

SR. IBERO ELIA: *Gracias, señor Presidente, señorías. En principio, quiero darle la condolencia y el pésame al Presidente del Gobierno de Navarra por el fallecimiento de su padre, de parte de Convergencia. Entrando en materia, quisiera ser breve. Me da la impresión de que los tres puntos del orden del día de hoy son temas muy puntuales para traerlos a esta Comisión, porque, después de noventa o cien días que se lleva de Gobierno, entiendo que lo que se tiene que dejar es tiempo para desarrollar el programa. Traer aquí estos puntos equivale a venir sin más a estas Comisiones.*

En cuanto al artículo 29, Convergencia piensa que tiene que modificarse, pero por varios criterios distintos. En principio, la mayoría absoluta no quiere decir que se facilite una mejor gobernabilidad. Con mayoría absoluta no se gobierna mejor. Se gobierna más cómodo, pero no mejor. La mayoría simple implica que los demás partidos tienen que hacer un esfuerzo importante para el entendimiento y para llevar las cuotas de gobernabilidad a más altura. Parece que hay algunos partidos que no están dispuestos a hacer ese esfuerzo y esa reflexión, por lo tanto, parece que quiere imponerse que sea la mayoría absoluta y, si no, la disolución de la Cámara. El tripartito está funcionando sin ser mayoría absoluta y sí con un esfuerzo por parte de los partidos que lo integran para intentar llevar adelante a Navarra.

Se ha dicho que la no modificación beneficia al actual Presidente. Antes no se decía que la no modificación de la Ley también beneficiaba a la lista más votada, y eso no quiere decir que sea mejor gobernabilidad. Cada uno lo ve desde su punto de vista, eso está claro. Nosotros estamos por la labor de una modificación, pero no una modificación del artículo 29 por intereses partidistas, sino para que se intente conseguir el mayor consenso y la mayor gobernabilidad para Navarra. Ese es el único fin y el único propósito, y no los intereses partidistas.

En cuanto al tema de transferencias se ha enumerado una serie de ellas que ya están en marcha. Nosotros no estaríamos por la labor de hacer bandera de algunas transferencias que no son motivo de traspaso, porque eso implicaría una pérdida de tiempo y de esfuerzo que impediría realizar las otras. Entendemos que el Gobierno ya ha hecho un esfuerzo y ha dado los primeros pasos para que salgan adelante las primeras transferencias y que se estudien y se planteen. Por lo tanto, apoyamos esa postura.

En cuanto a los convenios, da la impresión de que cuando se habla de convenios con el Estado parece que es lo normal, pero cuando se habla de un convenio con la Comunidad Autónoma Vasca parece que es una cuestión política y no una cuestión normal de relaciones de vecindad y de intereses que pueden ser confluyentes, necesarios u obligados.

Por lo tanto, no voy a seguir, porque entiendo, como he dicho al principio, que esto no es materia de un debate en profundidad, sino simplemente de estar aquí presente sin más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Ibero. El señor Taberna tiene la palabra por Izquierda Unida.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Voy a intentar también ser breve, porque creo que son temas recurrentes de la pasada legislatura y que ha habido un cierto estancamiento. Sobre esta cuestión genérica, porque también se habla de autogobierno como tal de Navarra o de transferencias, antes de entrar en materias concretas creo que es necesario, por lo menos por mi parte, hacer una reflexión o, por lo menos, una apuesta política por parte de mi formación, de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, por lo que es la consolidación del autogobierno de Navarra.*

Creo que, al margen de aspectos que son importantes y que hay que tener en cuenta, como oportunidad política o coste económico y, fundamentalmente, coste económico dentro de la viabilidad para Navarra, deben prevalecer una serie de principios políticos, de trabajo, de entendimiento y de base política, y en ese sentido nuestro horizonte es la apuesta por el autogobierno de Navarra, por consolidar y ampliar el techo competencial. Nos parece que es un elemento importante y que este parámetro, obviamente, entra dentro de una dialéctica entre el poder central y el autonómico. A nadie se le puede escapar que debe haber una cierta tensión, esperemos que positiva, entre lo que es una Administración central y una autonómica, por lo que es el rescatar, entiendo yo, el techo competencial, en este caso, de Navarra.

En este sentido, lo que no podemos permitirnos es ser una mera correa de transmisión mecánica de lo que llega del Estado. Por supuesto que el Estado no quiere transferir Argentaria, y me figuro que se va a resistir con uñas y dientes a transferir Argen-

taria y el sistema financiero público, por supuesto, pero, obviamente, habrá que insistir desde Navarra como Comunidad Autónoma; y, para eso, hace falta, cuando menos, una mayoría consolidada dentro del Parlamento; habrá que presionar políticamente a la Administración central para que algunas competencias en las que se muestra reticente se puedan conseguir. Y eso, desde luego, ya forma parte de la voluntad de los navarros y también de la instrumentalización que estos partidos hagan de esa voluntad de los navarros.

Me estoy acordando, por ejemplo, de que en la Comunidad Autónoma Vasca, en materia de FORCEM, se va avanzando hacia competencias que en principio el Estado se mostraba reticente a hacer esas cuestiones. En ese sentido, si partimos de autogobierno de Navarra, yo creo que hay que ponerse a trabajar no solamente desde el aspecto técnico, sino también del político y de la voluntad política.

Me ha extrañado que UPN pida esta comparecencia y que el anterior Gobierno de UPN no se haya sonrojado ante esta petición de comparecencia porque, como ya le ha contestado el Presidente del Gobierno, prácticamente no ha hecho nada en esos cuatro años de Gobierno de UPN en lo que a transferencias se refiere. Hasta que no hubo una solicitud de comparecencia preguntando qué pasaba con la cuestión de las transferencias, no se puso en marcha el mecanismo de la Junta de Transferencias en el anterior Gobierno. Con lo cual, me parece que ha sido una oportunidad perdida para que el partido que se definía regionalista e incluso intentaba hablar del nacionalismo, mostrara cuál era verdaderamente el talante. En este sentido, el Gobierno del Estado puede oponerse, pero, desde luego, ustedes no hicieron gran esfuerzo o presión política para que se pusieran en marcha las transferencias.

Entendemos que hay otro tipo de transferencias en las que el coste económico es importante, por lo que habría que definirlas en el tiempo y, sobre todo, trabajar con vistas al Convenio Económico, si no es a éste a otro próximo. Tal es el tema de la Policía Foral, que, para nosotros, así como para la voluntad del Parlamento con el Plan de la Policía Foral, de lo que ha venido a llamarse Policía Foral Integral, tiene un costo económico importante y que requiere hablar de una negociación o un pacto entre el Estado y Navarra por ir asumiendo transferencias.

Sin embargo, hay otras que nosotros consideramos que pueden ser prioritarias y que no tienen un coste económico añadido importante. Inspección Laboral, FOGASA –Fondo de Garantía Salarial–, INEM –se está hablando de formación profesional ocupacional, en definitiva–, son unas competencias que, pese a ser estatales, sí que serían importantes para intentar imprimir dentro del mercado laboral navarro unas señas de identidad propias, referentes fundamentalmente a la calidad, a la estabilidad del empleo y a la formación profesional. Creo que esas transferencias son propias de una Comunidad Autónoma, muy cercanas y que, desde luego, sí que deberíamos, por lo menos, orientar este tipo de transferencias en una próxima e inmediata negociación con el Estado, que parece ser que el próximo viernes se va a hablar.

En definitiva, yo llego a materia de transferencias por parte de Izquierda Unida teniendo en cuenta las variables de oportunidad política y de coste económico –si no sería descabellado–, y, desde luego, sí que apostamos por lo que es la consolidación del autogobierno de Navarra y porque en esa consolidación haya, si es necesario, roces o enfrentamientos con la Administración central para reivindicar lo que son las competencias de Navarra. Izquierda Unida va a estar en ese objetivo.

El artículo 29 de la LORAFNA es, ciertamente, un tema familiar. Lo tuvimos en este Parlamento y hemos tenido numerosas comparecencias sobre esta materia. A lo mejor estoy en desacuerdo con lo que ha manifestado el Presidente, en el sentido de que no sé si es de vida o muerte. Para nosotros, es un tema fundamental, al margen de a quién beneficia. Es un tema fundamental, desde el punto de vista de la teoría democrática basada en el Parlamento, y lo que se debe hacer es desterrar el sistema de procedimiento automático de Navarra, porque se dieron perversiones en la pasada legislatura, desde el punto de vista de teoría política, en el cual un Presidente del Gobierno es rechazado por el Parlamento y, sin embargo, se inviste de Presidente del Gobierno. Me parece que eso es rechazable, es necesario desterrar ese sistema de procedimiento automático, yo creo que tenemos fórmulas muy variadas pero con unos denominadores comunes que son mayoría absoluta, mayoría simple en segunda instancia y, si no, disolución del Parlamento. Creo que eso es prácticamente un denominador común, otra cosa es cómo se hace el procedimiento de investidura, si es necesario el voto afirmativo o el voto negativo, o si la abstención no cuenta; esos son ya otros elementos más accesorios.

La posición política de Izquierda Unida es que se haga cuanto antes, porque creemos que es un tema fundamental, para lo que es la teoría democrática de Navarra, desterrar el sistema automático e incorporar unos parámetros propios, en términos tanto europeos como autonómicos, a través de mayoría absoluta, mayoría simple o disolución de la Cámara. Y en el tema de la competencia, disolver la Cámara y convocar elecciones, es obvio que si hay algún tipo de rifirafe jurídico, por decirlo de algún modo, que sea en última instancia el Tribu-

nal Constitucional el que pueda asentar jurisprudencia en esta materia, pero, yo creo que desde Navarra habría que incorporar la competencia de disolución de las Cámaras y posteriores elecciones autonómicas.

En relación con la Comunidad Autónoma Vasca, es prácticamente una de la señas de identidad de esta nueva oposición de UPN, al intentar convertir el tema vasco en un fantasma o una bandera. Hace poco asistimos a una comparecencia, es verdad que con una cierta moderación, con el tema de la ikurriña. Ahora nos sacan el recurrente fantasma de la federación entre la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra o el de la integración, aunque no se ha dicho en esos términos. Para nosotros, es necesario y prioritario normalizar las relaciones entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Autónoma de Navarra, creando órganos de encuentro continuado, que me parece que es un concepto apropiado y que lo ha expresado también el Presidente, y, a partir de ahí, entraremos en un clima de sosiego, de distensión y no de tensión en una cuestión que, como digo, es de mero sentido común y que, en última instancia, cuando haya que dar pasos políticos en esa configuración, será el pueblo navarro el que tenga que definirse. Pero, mientras tanto, desde el Gobierno de Navarra y desde el Parlamento, lo que debemos crear es una distensión, una normalización en esas relaciones de las que muchas veces se ha hecho bandera política. Y volver la espalda no es el método más oportuno para trabajar en política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Araiz, por Eusko Abertzalea, tiene la palabra.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Discrepando de lo que ha planteado el portavoz del CDN, y en otras ocasiones nosotros hemos dicho que eso es así, es decir, que en muchas ocasiones nos juntamos aquí casi por juntarnos, nuestro Grupo entiende que el tema que hoy se plantea, por lo menos en su valoración política global, es de calado importante y así lo queremos manifestar. Por lo tanto, creemos que los tres temas que se han planteado por parte del Grupo Parlamentario de UPN están entrelazados.*

En definitiva, son un todo, porque hablar del artículo 29, hablar de las competencias o de ese órgano común que se plantea de relaciones con la Comunidad Autónoma de Vascongadas, significa hablar del status *político de Navarra y significa hablar de algo que, a nuestro juicio, creemos que es interesante poner de manifiesto. Como decía el señor Taberna, es hablar de principios políticos importantes y que tienen trascendencia y que llevan durante muchos años generando una situación que se quiso cerrar en falso. Me estoy refiriendo a la denominada cuestión navarra, que es un tema que nosotros venimos diciendo en los últimos tiempos que hay que retomar, que se deben dar condiciones para retomarlo, porque no hay que olvidar, y creo que las fuerzas políticas que están aquí presentes así lo conocen, para qué se estableció el Amejoramiento, por qué se negoció y qué objetivo político claro y determinado tenía en los primeros años de la transición política y en la negociación que se produjo, no entre dos pueblos o estados sino entre fuerzas políticas, y así hay que decirlo claramente.*

Por lo tanto, ese objetivo, que era evitar cualquier articulación común con el resto de territorios vascos, lo estamos sufriendo. Estamos sufriendo ese objetivo de separar y crear una barrera artificial entre algo que era mucho más natural que eso, y se dio la espalda a la sociedad navarra. No se le planteó qué quería o qué opinaba sobre este tema y se hizo esa negociación excluyendo expresamente de ese proceso de negociación a una parte importante de la sociedad navarra, que en aquel entonces estaba representada por dos Diputados Forales.

El proceso de transferencias fue negociado bajo la espada de la LOAPA. Y el proceso de configuración institucional de Navarra se hizo también bajo un reparto competencial específico, en beneficio del Estado, que ya regulaba la propia Constitución. Nosotros ya hemos dicho en muchas y reiteradas ocasiones que no estamos de acuerdo con este marco político, que no queremos este Amejoramiento para Navarra y que planteamos otra alternativa. Por lo tanto, seguir profundizando en esta vía no va a servir, y así lo hemos valorado incluso en la propia Junta de Transferencias, más que para poner en clave y para demostrar la escasa virtualidad política que al final de todo este proceso va a tener el Amejoramiento.

Seguimos afirmando que esa cuestión Navarra está cerrada en falso y que hay que reabrirla, que estamos hablando, en definitiva, de un tema que afecta directamente a un conflicto político que en demasiadas ocasiones tiene expresiones violentas y que hablar de la cuestión Navarra, de la unidad territorial o del derecho de autodeterminación siempre es positivo, que hay que abordarlo y que cuanto más se tarde más nos vamos a empantanar en la situación en que estamos. Por lo tanto, a nosotros nos parece positivo todo lo que sea establecer caminos para solucionar este problema.

Hablar del artículo 29, ya lo dijimos públicamente hace poco, cuando se nos invitó a participar en una Comisión que se va a formar al efecto, nos parecía insuficiente por múltiples razones. En primer lugar, porque hablar del artículo 29 es hablar de un tema que nosotros creemos que está alejado de la problemática que tiene en estos momentos la sociedad navarra, y, en definitiva, no es más que un problema, dicho con todo el respeto del mundo, de

sillones, de cómo se accede a determinados sillones. Será muy importante para los partidos políticos, para quienes representan a esos partidos políticos, pero nosotros entendemos que es un problema alejado de la sociedad. Yo no he podido asistir, por razones profesionales, a la primera parte de la intervención del Presidente, pero, si se ha dicho que no era un tema de vida o muerte, yo me alegro de que se reconozca ese planteamiento y que, en definitiva, se nos dé la razón a quienes decíamos que el problema no era urgentísimo y que incluso llegó en la legislatura pasada a determinar y a condicionar pactos de tipo presupuestario.

Creemos que hay temas mucho más urgentes en el propio Amejoramiento, y desgraciadamente seguiremos repitiendo que el artículo 9 es una losa discriminatoria que está ahí y que creemos que hay que abordarla, que no se tiene voluntad política para ello. Por mucho que se asista al Nafarroa Oinez y se hagan discursos laudatorios hacia el euskera, se está manteniendo ese artículo 9, y ese artículo 9 preocupa mucho más a la sociedad y a quienes nos consideramos euskaldunes que el artículo 29. Por lo tanto, creemos que se va a iniciar un proceso en el que sólo se va a contar nuevamente con las fuerzas políticas y no se va a contar con la sociedad.

En cuanto al segundo tema, algo ya ha dicho el Presidente. Creo que nuestra posición, con toda la modestia que haya que decirlo, ha sido la más coherente en ese proceso. Nosotros dijimos desde el primer día que nos parecía escaso el valor político de las competencias que se estaban planteando como transferibles, porque había muchas más y había posibilidades de agotar y profundizar mucho más ese procedimiento de transferencias. Sin embargo, un criterio que hoy está plasmado en el programa de Gobierno del tripartito, que es el costo económico, fue determinante. Así está en las actas, así se hizo por parte del conjunto de las fuerzas políticas, menos por la nuestra.

Entendido que el criterio económico no se podía establecer como prioritario cuando estábamos hablando de competencias de contenido político y que, por lo tanto, el coste económico, máxime si teníamos un sistema peculiar de financiación como es el Convenio Económico, al que se pueden imputar gastos y descontar, con todo lo especial que es ese sistema, no nos parecía de recibo ese criterio para abordar un proceso de transferencias. Tengo aquí algunas notas de la Junta de Transferencias, de la reunión de 12 de noviembre del 93, cuando estábamos hablando de los criterios de cada formación política. Y, allí el representante de UPN, después de manifestar Herri Batasuna su posición, establecía que ellos querían ir a por todas. Son palabras textuales y, evidentemente, ir a por todas significa defender frente al Estado una postura, digamos de oposición a lo que se nos ha dicho. Se fue al Estado y se nos dijo: con esto no estamos de acuerdo, con esto no estamos de acuerdo y con esto no estamos de acuerdo. ¿Con qué están de acuerdo? Nos han dejado las migajas. Nos han dejado temas que, salvo dos de los que se han planteado, que pueden tener determinado contenido económico, son, con todo el respeto y desde un punto de vista político, morralla.

Por lo tanto, hubo un cambio de actitud en UPN, que quiso actuar de gallo en el tema de autogobierno y, al final, se avino. Como desde un inicio estaba el PSOE en una posición, como no podía ser menos, de no enfrentarse al Estado, porque estaba gobernando en el Estado. Por lo tanto, creo que UPN también tiene que asumir, como deberán asumirlo el resto de las fuerzas políticas, que ha apostado por un criterio que en nada beneficia a algo que dicen defender, que es el autogobierno.

Por lo tanto, nosotros creemos que materias tan importantes como el FOGASA, el INEM y otras que ya se han dicho tendrían que haber sido prioritarias a otras como puedan ser la oficina del TIVE, el inmueble de la calle Gorriti, la propiedad intelectual o los colegios profesionales. Estas son casi cuestiones técnicas cuando teníamos temas tan importantes como la Seguridad Social. Sobre ello hubo un debate; nosotros mantuvimos una posición y prácticamente nos quedamos solos. Creo que hay que retomar ese asunto y habrá que ver si el criterio político es ése y, si no, que siga adelante la negociación.

En definitiva, lo que está aquí en juego es si aceptamos o no un modelo de reparto competencial establecido en los artículos 148 y 149 de la Constitución, en los que el Estado se reserva las competencias más importantes y a las Comunidades Autónomas nos deja, en el mejor de los casos, la ejecución de esas competencias. Nosotros discrepamos radicalmente de ese planteamiento porque tenemos otra concepción de las relaciones con el Estado español. Incluso entrando en lo que sería el proceso de negociación de transferencias, iríamos mucho más allá de lo que se ha ido hasta ahora, porque hay muchas más posibilidades.

En cualquier caso, y para terminar con lo relativo al órgano común, yo creo que la intervención del Presidente ha venido también a dar la razón a las críticas que planteamos en el proceso de investidura. No quiso en su momento valorar nuestra intervención y se fue por otro debate, un debate que se tiene que seguir haciendo y nos parece positivo, pero en este tema no quiso ni entrar. Lo que le rebatimos con la lectura de texto, incluso, del anterior Presidente es un hecho. Primero, que ese órgano común no lo tienen ni claro, es decir, que ustedes no sabe ni para qué quieren un órgano común. Lo han acordado por las exigencias del guión, por

las exigencias del programa, por las exigencias de la negociación y por lo que en su momento pudo poner sobre la mesa alguno de los componentes del tripartito o de las cuatro fuerzas políticas que negociaron ese programa.

Yo estoy convencido de que no tienen claro qué es lo que quieren. En alguna medida, quieren dar una justificación a esa reivindicación pendiente que yo establecía, que la sociedad navarra tenga protagonismo y se reconozca que en el conflicto político existente en estos momentos también subyace el problema de la articulación de las cuatro provincias vascas de Euskal Herria. Por lo tanto, han reconocido ustedes, lo tuvo que reconocer el señor Alli en su momento, que van a ir a morir al palo, es decir, van a ir a morir a los convenios, a que la única articulación posible es la que hay en estos momentos, que es la vía del convenio, y todo lo demás es establecer falsas pantallas de órganos, que le podrán venir bien o no a UPN para su política anti-unidad territorial y para seguir agitando fantasmas de que nos queremos integrar en no sé dónde, algo que es absolutamente falso. Es decir, creo que usted ha tranquilizado hoy mucho a UPN, aunque no lo haya querido reconocer. Efectivamente, ni siquiera se parece de lejos a ese planteamiento de dieta que ustedes, los socialistas de Navarra, hicieron allá por los años 81–82, cuando hicieron un cambio radical en sus posiciones políticas sobre este tema. No tiene nada que ver tampoco con esa dieta, porque ésta planteaba, en un esbozo mínimo, un órgano con contenido y competencias políticas, y de lo que estamos hablando ahora es de una reunión interdepartamental en la que hablarán de cómo se ponen de acuerdo para financiar una carretera o para establecer no sé qué políticas, pero cada uno en su casa, sin nada más, y, a partir de ahí, lo que quiera.

Por lo tanto, nosotros hacemos una valoración negativa de ese órgano común, porque pretende justificar lo que ya he señalado. Estas serían las valoraciones sobre la exposición del Presidente y de los demás Grupos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Araiz. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. De los tres temas que se han planteado en la petición de comparecencia por parte de UPN, dos evidentemente son –ya se ha dicho– flecos, secuelas o restos de la legislatura pasada. Creo que UPN los plantea al principio de la legislatura, sobre todo el tema de las transferencias y también el del Amejoramiento, porque a lo mejor dentro de seis meses ya no lo puede plantear. Y digo que no los puede plantear porque, como previsiblemente en el Estado español va a haber un cambio de gobierno, a lo mejor dentro de seis meses está gobernando el Partido Popular y las transferencias y la reforma del Amejoramiento van a estar en manos de UPN, es decir que no vamos a tener ningún problema. En ese sentido se tiene que tranquilizar también el Presidente porque, aunque las previsiones son que su partido no ganará en las generales, desde Navarra lo vamos a tener mucho más fácil. Es decir, UPN nos va a solucionar el problema en Madrid, vamos a poder reformar el artículo 29 y, a lo mejor, el 9 también, señor Araiz. Y, desde luego, las transferencias vamos a tenerlas todas de karrikadantza, porque, lógicamente, un partido regionalista debe poner de manifiesto públicamente su defensa exclusiva, por lo menos en gran parte, de Navarra, e irá a las transferencias más difíciles y conseguiremos mucho más de lo que han conseguido la Comunidad Autónoma Vasca o Cataluña, que ahora nos llevan la delantera.*

En lo que hace referencia a la modificación del Amejoramiento, se pueden plantear posturas maximalistas, como ocurre en asuntos similares. Herri Batasuna plantea una estrategia, que nosotros no hemos compartido, desde el principio, en bastantes aspectos. Uno es la estrategia de: todo o nada; si no, no participo; si no se modifica el artículo 9 ó el artículo no sé cuántos del Amejoramiento, yo no entro en ese juego y todo lo que se haga me parecerá mal, y a correr, adelante con los faroles. Esa es una estrategia muy legítima, pero no es la nuestra.

Evidentemente, a nosotros modificar el artículo 9 no es lo que más nos preocupa. Hubiéramos preferido modificar el artículo 9, pero para eso tenemos siete votos en este Parlamento. Lo entendemos y trataremos de tener más, pero ésa es la realidad en este momento.

En la legislatura pasada intervenimos –como Eusko Alkartasuna– en la negociación presupuestaria y en los acuerdos que se produjeron inicialmente respecto a la reforma del artículo 29 del Amejoramiento. ¿Por qué intervenimos hoy en este tema? Porque nos parecía que se estaba dando el esperpento de que en Navarra teníamos una situación comparable a la que existe en Andalucía, en Castilla y León o no sé dónde, pero que, desde luego, no tenía parangón en los anales de la historia parlamentaria: de forma seguida los Presidentes del Gobierno de Navarra lo eran por el procedimiento automático. Desde luego, dentro de las normas democráticas no existe una cosa que sea automática, pero ése es el procedimiento que se utilizaba aquí, y siempre salía Presidente del Gobierno alguien que tenía el rechazo expreso y mayoritario del Parlamento. A nosotros eso nos parecía un esperpento. Había que normalizar la situación, pues no respondía a una situación normal, sino que venía de los tiempos en que la UCD y el Partido Socialista pactaron el Amejoramiento, a lo mejor

pensando en gobernar toda la vida. Aquello había que cambiarlo, y participamos en esa negociación.

Planteamos nuestra propuesta, que era perfectamente sencilla y no entendimos cómo no la asumió entonces UPN. Era tan sencilla como lo siguiente: lógicamente, para cualquier partido que quiera defender los intereses de Navarra, no sé si además de otros, con otros o como sea, los navarros tenemos que decidir cómo se va a realizar la elección del Presidente del Gobierno de Navarra –aquí hubo un debate, en la Comisión de Régimen Foral–. Tenemos competencias en sanidad, en Insalud, en educación, en policía, y tenemos que pactar con el Gobierno del Estado la elección del Presidente del Gobierno de Navarra. Tendremos que decir nosotros cómo lo elegimos.

Por tanto, nosotros partíamos de la idea de que debía ser una ley navarra la que dijera cómo íbamos a elegir al Presidente. Y con eso habíamos terminado el asunto, con una referencia en el Amejoramiento que dijera que una ley navarra –que puede ser la Ley del Gobierno– regulará la forma de elección del Presidente. Frente a eso, de manera absolutamente incomprensible para nosotros, UPN dice que no, que es mucho mejor que se pacte en el Amejoramiento porque da más seguridad jurídica –será más seguridad jurídica para mantener el criterio que quería–, que no importaba que eso se pactara con el Estado porque todo se pacta. Yo creo que ésta es una teoría absolutamente indefendible, sobre todo desde un punto de vista regionalista. Que eso lo defienda un partido estatal lo puedo entender, pero lo otro me parece extraño. Por tanto, nuestra propuesta no se admitió.

Pero seguimos adelante. Decíamos que, si se reformaba el Amejoramiento, queríamos que esa ley navarra contuviera una situación homologable a cualquier Comunidad Autónoma que tenga cierta historia democrática o como Comunidad, o a cualquier país civilizado, europeo o de cualquier sitio, que funcionan con dos sistemas, o mayoritario o proporcional, pero con un sistema de elección de presidente que es común. Me puede decir que en Suiza, en no sé qué cantón lo hacen así, pero lo normal es que la ley estableciera que la elección del presidente fuera por mayoría absoluta o, si no, en la segunda, tercera o cuarta votación, la que quisiéramos, por mayoría relativa. Eso pasa en cualquier país del mundo en un sistema parlamentario y es lo que queríamos introducir.

Ahí es donde nosotros nos desmarcamos del asunto. Como ha dicho el Presidente del Gobierno, señor Otano, con una honestidad que le precia, ellos tragaron aquello de UPN. Y no sé por qué lo tragaron, porque no lo tenían que haber tragado en absoluto. El planteamiento de UPN era: aquí la elección del Presidente del Gobierno, por mayoría absoluta y se acabó. Y, si no hay mayoría absoluta, disolución de la Cámara. ¿Qué pasa con eso? A cualquiera se le puede ocurrir: que si se exige mayoría, se está gobernando y se piensa sacar casi mayoría absoluta, como pensaba sacar entonces UPN, UPN estaba en cualquier combinación de gobierno posible, porque la mayoría absoluta siempre tenía que tenerlos a ellos en medio. Eso era evidente. Entonces, mayoría absoluta o nada; y, además, en el Amejoramiento, para que, si queremos cambiarlo, tengamos que volver a pactar con Madrid. Eso es lo que ya no admitimos. Nosotros podremos pasar que no sea una ley navarra la que regule la elección del Presidente. Nos parece mal, pero podremos pasar. Podremos pasar que esto se haga modificando el Amejoramiento. Pero, desde luego, que establezcamos aquí la mayoría absoluta, como si siempre hubiera tenido que gobernar alguien con mayoría absoluta y no hubiera alternativa, no nos parecía de recibo, porque no lo es en casi ninguna legislación comparada.

Esa fue nuestra postura. Y es en lo que estamos de acuerdo en este momento, y por eso se incluyó este tema en el programa, porque los tres grupos que hoy apoyan al Gobierno estaban de acuerdo en que se modifique esto y se vaya a una situación de normalidad absoluta, con un sistema homologable, bien por una ley navarra –sería lo mejor–, o bien de otra forma, y que, además, esa normativa la podamos controlar nosotros en la forma que corresponde a cualquier Comunidad Autónoma que se pueda preciar de decir que puede elegir quién va a ser su Presidente y la forma en que va a ser elegido ese Presidente con un criterio normal.

Cuando se está diciendo que Rajoy, que me parece que era el Presidente de la Diputación de Orense, decía que no se modifica el Amejoramiento, se me ponen los pelos de punta. Lo acabo de oír y me imagino que es así: que Rajoy decía que no, que Cascos no sé qué... Yo creo que un partido regionalista difícilmente puede entender que esas manifestaciones se hagan públicas.

En cuanto a las transferencias, también hay dos posturas: la maximalista, que plantea Herri Batasuna, y otra en la que están el resto de los Grupos, incluidos nosotros. Aun partiendo de una concepción absolutamente distinta de lo que deseamos para el futuro Navarra, lo que tenemos que defender, como navarros y como vascos, es lo mejor para Navarra, que en este momento significa asumir el mayor número de competencias y desarrollar plenamente las competencias de nuestra Comunidad. Por tanto, vamos a proponer que se vaya al desarrollo pleno de nuestro Amejoramiento sin que ello suponga, ni mucho menos, renuncia a ninguno de nuestros planteamientos y objetivos ideológicos. Pero, evidentemente, mientras haya estas mayorías y esta representación en el Parlamento de Navarra, nuestro planteamiento es conseguir lo mejor para Nava-

rra y, en ese sentido, creemos que lo mejor es asumir ese conjunto de transferencias y tener las mayores competencias posibles en nuestra Comunidad.

Respecto al órgano de gobierno, este órgano común permanente, a UPN le parecía que era un órgano que nos podía lleva a la federación con lo que ellos llaman País Vasco y nosotros llamamos Comunidad Autónoma Vasca. Nosotros creemos que es lo mínimo que puede haber entre dos Comunidades que tienen –aunque no se piense en un sentido nacionalista– unas relaciones históricas, culturales, industriales, educativas, lingüísticas, etcétera, permanentes y fluidas, aunque no se entre en otras connotaciones. Y me parece que poner en marcha un órgano común, que pueda ser el centro de las relaciones de esas dos Comunidades en este momento para tratar de hilar puentes y que las relaciones sean fluidas en beneficio de ambas, es lo mínimo que se puede exigir a cualquiera que quiera hacer un planteamiento de futuro para Navarra, aunque sólo sea desde una perspectiva regionalista-europea, es decir, hablando de comunidades o regiones europeas. Realmente, se está viendo, y se va a ver cada vez más, que nuestra Comunidad, tal como está configurada, es excesivamente pequeña para un desarrollo en el conjunto de la comunidad europea. Desde luego, apoyaremos este mínimo en todos sus extremos y trataremos de que sea virtual, que sirva para algo y de que sea eficaz porque realmente puede producir beneficios para esta Comunidad y para el resto de la Comunidad Vasca.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias señor Ciáurriz. Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Otano Cid): *Muchas gracias, señor Presidente. Por cortesía, quiero contestar en principio al CDN, que me ha transmitido la condolencia que he recibido de todos ustedes.*

Coincido con lo que dice el portavoz de Izquierda Unida en la mayoría de lo que ha comentado. Quizá hay un detalle, que no tiene mayor importancia. FORCEM no solamente no se transfiere porque no quiera el Estado, pues usted sabe que tampoco lo quieren ni los sindicatos mayoritarios ni los empresarios. A lo mejor ese ejemplo puede tener validez, pero con esa otra connotación.

No puedo estar de acuerdo con el señor Araiz. Sabe usted perfectamente, y es obvio que partimos de dos puntos de vista completamente distintos, lo que significa la interpretación institucional. Es muy interesante el debate, como usted dice. Qué duda cabe, claro que sí. Pero, cuando estamos hablando del Amejoramiento, cuya valía ustedes, con toda legitimidad –que para nosotros la tiene–, no quieren reconocer y, por tanto, consideran que debe ser un instrumento con una funcionalidad completamente distinta y más adecuado, como es lógico pensar, a las pretensiones políticas que ustedes tienen, lógicamente no podemos tener ni tan siquiera elementos de aproximación. Podremos tenerlos, a lo mejor, en otras políticas más concretas que tengan un carácter fiscal, social o de otro tipo, pero en lo que hace referencia a la definición institucional y, por tanto, a la base que sustenta jurídica y políticamente esta institución hay dos conceptos muy dispares, muy distintos y muy difíciles de aproximar; por eso también en las transferencias puede haber también ese distanciamiento, aunque sea menor, qué duda cabe, pero puede haberlo también, y en lo que hace referencia a la relación con el País Vasco, pues también, es evidente. Ustedes piensan en una clave que no es precisamente nuestra clave y, a partir de ahí, como son puntos de partida distintos, difícilmente lo que hagamos va a satisfacer a los que piensan como ustedes de una manera completamente distinta y no por eso menos legítima que la nuestra.

Al portavoz de Eusko Alkartasuna, señor Ciáurriz, tengo que decirle que en gran medida estoy muy de acuerdo con lo que ha comentado, aunque sobre lo que ha transmitido también en concepto institucional, lógicamente, él y todos sabemos que tenemos discrepancias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Otano. Si algún Grupo lo pide, se abrirá un segundo turno, que según el Reglamento, deberá ser de cinco minutos por interviniente. Por UPN, el señor Sanz tiene la palabra.*

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me va a permitir que conteste por orden inverso a las intervenciones. Quiero pedir al portavoz de Eusko Alkartasuna que tenga el mismo respeto hacia UPN que este Grupo tiene hacia Eusko Alkartasuna. Es evidente que tenemos distintos intereses y distintas creencias en el proyecto institucional de Navarra, y usted no es quién para decirle a UPN que se mueve bajo los intereses de Mariano Rajoy, responsable político del Partido Popular, un partido nacional. El señor Rajoy no es quién para decir cómo debe modificarse el Amejoramiento y UPN no lo aceptaría nunca. Pero quizá, si vamos más allá, usted no es quién para decir cómo se modifica el Amejoramiento, porque no cree precisamente en el Amejoramiento. No cree en el marco institucional que para Navarra define el Amejoramiento. Creo que con esto me he explicado suficientemente.*

¿Me quieren decir, cuándo se ha hecho la afirmación de que lo que se pretende es tener una homologación con las Comunidades históricas? ¿Qué pasa en Euskadi, en Cataluña, en Galicia, Comunidades denominadas históricas, cuando el Presidente disuelve la Cámara?, ¿Cuál es el plazo, si la temporalidad de ese nuevo Gobierno que se

configura no es de cuatro años? ¿Coinciden las elecciones autonómicas en esas Comunidades históricas con las elecciones municipales? No coinciden. Pues esa es precisamente la pretensión que UPN tenía para modificar el Amejoramiento. El no ser menos que lo que son las Comunidades denominadas históricas; que, en el supuesto de disolución de la Cámara por parte del Presidente, el tiempo de duración del nuevo Gobierno fuese de cuatro años. Eso es lo que quería UPN, y por eso, señor Presidente, UPN adoptó un acuerdo en su Comité Ejecutivo y lo trasladó al Ministro de Administraciones Públicas en el sentido de decir que si el Ministerio se comprometía a no recurrir al Tribunal Constitucional el tiempo de duración en el supuesto de disolución que se plasmase en una ley autonómica, UPN aceptaba el que la facultad de disolución por parte del Presidente estuviese en una ley autonómica. Y usted sabe, porque lo dijo delante de mí, que el Ministro y Secretario de Estado no sólo afirmó y adquirió el compromiso de no recurrir, sino que adquirió el compromiso de que lo iba a recurrir. Usted lo sabe; fue cuando UPN no acepto precisamente por la defensa de que Navarra, en este proceso de elección de Presidente, no tiene que ser menos que las Comunidades denominadas históricas.

Por cierto, se están haciendo aquí divagaciones y elucubraciones absurdas. Dice que en el Estado democrático no existe el procedimiento automático. Pues bien, existe en Andalucía y en Castilla-La Mancha. Aún más, el procedimiento automático en el Estado de derecho, en el Estado de las Autonomías, en el Estado español existe en los ayuntamientos, que es otro poder dentro de la Constitución. En los ayuntamientos, en el supuesto de que ningún candidato en primera votación obtenga mayoría absoluta, no vale la mayoría simple: pasa a ser alcalde el candidato del partido más votado. Luego existen en el Estado democrático precedentes. Todavía más, como quiera que aquí parece que las palabras de uno pueden estar en entredicho, cuando he afirmado que la propuesta que se llevó al Gobierno de la nación estaba consensuada y aceptada por el Partido Socialista, el propio señor Urralburu, a la sazón Secretario General del Partido Socialista, después de una reunión con el Ministro Saavedra –porque no sé en cuáles ha estado usted, sino en cuáles he estado yo, señor Otano, y he estado en todas– dijo: "En lo que era el contenido fundamental, es decir, el sistema de elección del nuevo Presidente, se puede dar como noticia que la elección será como ha planteado Navarra, por mayoría absoluta de la Cámara". Son declaraciones del señor Urralburu.

Señor Otano, es verdad que cuando he aplicado la teoría de a quién beneficia, usted ha contestado que la política es cambiante y lo que beneficia a uno en una ocasión, después puede beneficiar a otro. Ya lo creo que es cambiante, tanto que usted no se podía imaginar, después de los resultados electorales, que iba a ser Presidente del Gobierno. Es más, usted había hecho la afirmación, y tiene buena memoria, de que si sacaba menos de doce parlamentarios se iba a casa. Pero las circunstancias le han llevado a usted a la Presidencia del Gobierno dentro de la completa legalidad.

Pero usted, señor Otano, confunde la verdad con la sensación y la bondad con lo agradable. Usted, como a veces parece que le agradan ciertas cosas, interpreta que lo que dicen algunos es la verdad. Usted lo confunde con su verdad. Esa es su verdad, no la verdad. La verdad de todo, señor Otano, es que UPN quiso modificar el Amejoramiento, cumplió su compromiso con el Partido Socialista y aprobó el texto de modificación. La verdad es que el Partido Socialista estaba de acuerdo con esa modificación. Y la verdad es que quien se opuso, al final, a la última pretensión de la capacidad de disolución por parte del Presidente ha sido el Estado.

Ni Mariano Rajoy a nosotros nos dice nada, ni nadie del Partido Popular, en cuanto a la modificación del artículo 29 ni de cualquier artículo del Amejoramiento. Absolutamente nada. Los acuerdos que tenga el Partido Popular con el Partido Socialista en relación con la Ley Electoral o derivados del pacto autonómico son acuerdos entre dos partidos diferentes a Unión del Pueblo Navarro, no diferentes al Partido Socialista de Navarra. Usted sabe que, en asuntos que afectan única y exclusivamente a Navarra, el Partido Popular tiene la obligación, si quiere respetar el acuerdo, y hasta la fecha podemos decir que lo ha respetado siempre, de amparar y apoyar lo que desde Navarra, desde UPN, se le diga. En ese sentido, si el Estado hubiese adquirido el compromiso de no recurrir ante el Constitucional la posible modificación de la Ley Foral reguladora del Gobierno y las Administraciones de la Comunidad Foral, el Partido Popular no hubiese puesto ninguna objeción, al margen de su compromiso, aunque eso le hubiese planteado otros problemas, pero hubiese podido defender el acuerdo que tenía con Unión del Pueblo Navarro.

Es verdad que la mayoría absoluta que defendía UPN –y no defendía la mayoría simple– era una iniciativa amparada no en los problemas de los sillones, sino de la estabilidad. Usted sabe que en aquellos momentos las palabrejas de la "estabilidad" y la "gobernabilidad", utilizadas por mucha gente, tenían cierto contenido. Indudablemente, quien dotaba a Navarra de estabilidad y de gobernabilidad era la mayoría absoluta y no la simple.

En relación con las transferencias, señor Otano y señores Parlamentarios, ustedes saben que son cosa de dos. También el Convenio y la reforma del

Amejoramiento. Para las transferencias, no vale una declaración de intenciones de una de las partes, en este caso la Administración de Navarra, sino que, indudablemente, vale también la posición de la otra parte, que es la Administración del Estado, que es, en definitiva, quien tiene que transferir. Pues bien, como se han hecho algunas elucubraciones aquí sobre próximos resultados electorales y sobre que UPN no había hecho absolutamente nada en cuatro años, tengo que repetir que las transferencias son cosas de dos y que este Gobierno de UPN ha tenido la mala suerte de tener que soportar no sé cuántos Ministros de Administraciones Públicas. Creo que a Joaquín Almunia, a Jerónimo Saavedra y, últimamente, a Joan Lerma. ¿Por qué? No es cuestión de esta Comisión dilucidar por qué.

¿Por qué desde el Estado no se ha impulsado con mayor celeridad el proceso de transferencias? ¿Por qué no se han atendido las peticiones y las reivindicaciones que desde Navarra se han venido realizando? No lo sé. Reitero que puede ser debido a que estuviesen ocupados en otros menesteres más graves –asuntos GAL, Roldán, Filesa– que les desviaban la atención. No se ría señor Otano, porque en una de las reuniones que tuvimos aquí en Navarra con el señor Saavedra, la prensa se hizo eco de que el propio secretario del Partido Socialista tuvo que salir a atender una llamada de Alfonso Guerra, creo recordar, porque se le comunicaba que el ministro Vicente Albero tenía que dimitir. O sea, que hasta en los procesos de negociación han salpicado los asuntos y los problemas que ha tenido el Gobierno de la nación.

Espero y deseo que usted tenga más suerte con el posible futuro Gobierno de la nación que la que he tenido yo, que tenga que tratar con un Ministro y con un Gobierno estable y no salpicado por asuntos, como lo ha estado el Gobierno de su partido, el Gobierno de Felipe González. Creo que va a tener la suerte, que no he tenido yo, de poder encontrar un Gobierno con un carácter mucho menos jacobino que el del Partido Socialista, mucho menos centralista. Al menos, el Partido Popular, partido de carácter nacional, ha sido capaz de renunciar a estar presente en una Comunidad porque acepta y asume que un partido regionalista, que defiende la identidad de Navarra desde el máximo respeto a otras alternativas políticas, defiende el proyecto institucional como Comunidad diferenciada. Y ha renunciado a estar presente aquí porque entiende que sus intereses y su política autonomista está suficientemente representada por Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Sanz. Señor Otano.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Otano Cid): *Lejos de mí la necesidad de tener que escuchar alabanzas al Partido Popular, partido del que ustedes, según cómo vaya la feria, se ven más lejanos o más próximos. En todo caso, con todos mis respetos, muy legítimos. Tanto UPN como el Partido Popular.*

Me desea suerte. En fin, si usted quiere hacer la política que hacen otros, de echar la culpa de los errores propios al de enfrente, al de Madrid, allá usted. Como ahora le toca estar en Madrid al Partido Socialista, da la casualidad de que, de todo lo que hemos vivido o no hemos vivido durante cuatro años en el tema de transferencias, no tiene la culpa el señor Sanz. Faltaría más que la tuviera. Igual hasta la tiene el señor Lerma, que llega a ser Ministro después de las elecciones autonómicas. Ya tiene hasta gracia. Que hasta el señor Lerma pueda tener la culpa de que durante el Gobierno anterior no se hayan podido producir las transferencias a Navarra. Pero, si usted cree que esto tiene que ser así, yo se lo admito, porque el debate puede llevarnos a todo eso y a más. Y a Mariano Rajoy le respeto totalmente, no porque sea o no Presidente de la Diputación de Orense, que me es indiferente, sino porque tiene todo mi respeto político desde el momento en que representa una responsabilidad institucional importante como es la que tiene en el Partido Popular.

Cada uno dirá lo que quiera y lo que crea conveniente. Para mí, ese respeto me hace pensar en lo que he oído delante de otras personas, como antes le citaba, que como representante del Partido Popular en el tema autonómico no estaba de acuerdo en llevar a cabo la modificación. Se lo dijo al Ministro Jerónimo Saavedra y se lo dijo al responsable institucional de mi partido, llamado Txiki Benegas. Esto lo hemos oído conjuntamente, pero le respeto.

¿Que qué iba a hacer UPN o el Partido Popular? No lo sé. Aquí el problema está en que también nosotros queríamos la modificación y en que ustedes encontraron un agarradero para no hacerla, que el Ministro se comprometa a no recurrir. Y, ¿qué nos importa a nosotros? Que recurra. Vamos a hacer lo que creemos conveniente nosotros. ¿Que no podemos porque ni el PP ni el PSOE, a nivel estatal, nos permitían ese punto cuarto en el Amejoramiento? Pasemos ese punto a la Ley de Gobierno. ¿Que lo recurre el Gobierno, porque así lo tiene pactado con el Partido Popular? Que lo recurra. Ya dirán los tribunales quién tiene razón. Mientras tanto, ejerzamos nuestras propias competencias y llevemos a cabo la modficación.

Yo no me puedo creer que ésa fuera la única razón para que ustedes dijeran no a la modificación. Yo no me lo puedo creer. Cuando el señor Urralburu habla de mayoría absoluta de la Cámara, por supuesto que sí. ¿Quién dice que no? Pero lo que usted no dice es que es porque ustedes lo imponen, así de claro. O mayoría absoluta o aquí

no hay modificación del Amejoramiento. ¿Razones? Ustedes las sabrán, ni tan siquiera me preocupan en este momento; lo que me preocupa es que haya entre todos la suficiente armonía y sentido del diálogo para que estos problemas, que son realmente importantes, podamos llevarlos a una solución final positiva. Y eso será a través del diálogo abierto en el que no vayamos todos con imposiciones. Ya le he dicho cuál es mi criterio sobre este tema en el Amejoramiento, bien claro. Y como estoy abierto a la negociación, nunca le diré que esto o nada. Estaré esperando a que la negociación llegue a un momento en el que estemos de acuerdo. O, si ese momento nunca prospera, porque hay quien exige demasiado, se va a encontrar con una respuesta negativa. Pero ahí cada uno tendrá que asumir su propia responsabilidad.

Sinceramente, no tengo conciencia de haber dicho que si sacaba menos de doce parlamentarios me iba a casa. Si usted me dice que lo he dicho, no le voy a desmentir, pero no tengo conciencia de ello, ni sé a quién se lo he dicho. ¿A ti? Menuda confidencia amorosa (Risas). *En todo caso, lo que sí he hecho es algo que me ha parecido suficientemente correcto, y es asumir la responsabilidad de lo que ha supuesto un buen golpe electoral y presentar la dimisión ante mi partido, que es ante quien lo tengo que hacer, y da la casualidad de que mi partido, por unanimidad, me ha dicho que no, que en absoluto y que siga adelante. Por tanto, no recuerdo habérselo dicho en esos términos, pero me alegro de que sea usted confidente de ciertos sentimientos míos.*

En todo caso, sigo en la casa de todos, que es el Parlamento, y en la casa de todos, que es el Gobierno, a la espera de que, entre todos, hagamos las cosas bien.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Otano. ¿Algún otro Grupo quiere tomar la palabra? Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Medio minuto, señor Presidente, para decirle al señor Sanz que, desde luego, todos mis respetos por UPN, que siempre los he tenido. El tema del señor Rajoy ha salido y salió, en su momento, en la prensa y, por tanto, lo he hecho ver. En cualquier caso, trato de distinguir entre UPN y el PP. Aunque le tengo que decir, con sinceridad, que me despista la posición del señor Del Burgo, que está en UPN pero es de la ejecutiva del PP. Hay alguna cosa que me despista, pero trato de distinguirla, y espero que si gobierna el Partido Popular ponga en marcha todo este mecanismo de transferencias, la modificación del Convenio y todo lo pendiente sobre el Amejoramiento con un talante mucho más abierto y mucho más autonomista. Ese es mi deseo.

También quiero recordarle que en la legislatura pasada, la Comisión de Transferencias se constituyó a petición de Eusko Alkartasuna en el Parlamento, cuando ya llevaban ustedes casi tres años gobernando y ni siquiera la habían constituido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 5.500 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 120 » .
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 150 » .

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3º
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas ONA, S. A. – Artica (Navarra).

Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado